



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00095			ESTADO PUBLICADO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00036	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	JOSE ARCENIO SILVA SOSA	GABRIELA GOMEZ TAMAYO	10-09-2020	ORDENA OFICIAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2019-00103	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MERY CONSTANZA BARRETO GALLEGU	10-09-2020	ORDENA EMPLAZAMIENTO	1
2019-00063	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	JORGE ERNESTO GONZÁLEZ OTAVO	LUIS HELBERT MOSCOSO	10-09-2020	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMO JURISDICCIONAL
CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA